



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS A PROYECTOS DE ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA PARA EL CURSO 2025/2026.

La Comisión Evaluadora, una vez reunida el 6 de mayo de 2026 a las 10:30h y en el ejercicio de sus competencias establecidas en la base séptima de la convocatoria de ayudas económicas a proyectos de asociaciones universitarias de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Primero: De conformidad con la base séptima de la convocatoria, la Resolución provisional devendrá definitiva ante la inexistencia de alegaciones.

Segundo: Aceptar la solicitud de renuncia a la ayuda concedida, recibida a través del Registro Electrónico, por parte de la Asociación de Estudiantes del Grado de RR. Laborales y Recursos Humanos de la UAL (AELABUAL).

Tercero: De acuerdo con la base novena de esta convocatoria, en un plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad, y en cualquier caso, antes del 31 de julio de 2026, los petitionarios tendrán que enviar al Vicerrectorado de Estudiantes, por Registro General, la “Memoria final de la actividad”. En caso de no recibir esta memoria, la Comisión se reserva el derecho de no abonar una parte o la totalidad de la ayuda concedida.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Estudiantes
Edif. Casa del Estudiante, planta 2ª desp. 2.60.0
Telf. 950015799 e-mail: vicestudiantes@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7166-5A49-6847P6832-6159>

Firmado Por	María Encarnación Carmona Samper		Fecha	18/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7166-5A49-6847P6832-6159	PÁGINA	1/3



7166-5A49-6847P6832-6159



Cuarto: Proceder a la notificación a los interesados.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su publicación, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha de firma

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

[Firma digital]

Fdo. **M.ª Encarnación Carmona Samper**



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Estudiantes
Edif. Casa del Estudiante, planta 2ª desp. 2.60.0
Telf. 950015799 e-mail: vicastudiantes@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7166-5A49-6847P6832-6159>

Firmado Por	María Encarnación Carmona Samper		Fecha	18/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7166-5A49-6847P6832-6159	PÁGINA	2/3
				
7166-5A49-6847P6832-6159				



ANEXO I. Propuesta definitiva de adjudicación de ayudas económicas.

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA
LA UAL BAILA	DÍA DE LA DANZA	550 €	550 €* ¹
TUNA DE DERECHO DE ALMERÍA	REUNIÓN JEFES CIRCUITO NACIONAL TUNAS DERECHO	2.760 €	500 €
TUNA DE DERECHO DE ALMERÍA	XXXI CERTAMEN NACIONAL TUNAS DERECHO	2.475 €	500 €
BETANIA	CONVIVENCIA EN LOS PARTIDORES	500 €	500 €
TUNA FEMENINA DE ALMERÍA	II CERTAMEN INTERNACIONAL DE TUNAS EN LA ALPUJARRA	500 €	500 €
UNIA	CLOUD PRIVADA EN CLÚSTER DE RASPBERRY PI	529,21 €	529,21 €* ¹
INPSIDE	LudiUAL	550 €	550 €* ²
INPSIDE	SIKE	500 €	500 €* ²

* Actividades cuya realización estimula la dinamización del campus universitario.

¹ Condicionada a la presentación de la publicidad de la actividad, donde quede acreditada la fecha exacta de realización.

² Condicionada a la presentación de la aprobación, por parte de la Junta de Andalucía, del cambio de nombre de la asociación. Podrán realizar la actividad antes de la finalización del plazo estipulado en la convocatoria (30 de junio de 2026), siempre que tengan la aprobación definitiva del cambio solicitado.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7166-5A49-6847P6832-6159>

Firmado Por	María Encarnación Carmona Samper		Fecha	18/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7166-5A49-6847P6832-6159	PÁGINA	3/3



7166-5A49-6847P6832-6159